

## CARGOS Y PERSONAL

### DEPARTAMENTO DE SALUD

#### INSTITUTO CATALÁN DE LA SALUD

**RESOLUCIÓN SLT/3669/2023, de 30 de octubre, por la que se modifica la Resolución SLT/4154/2022, de 27 de diciembre, de convocatoria de los procesos selectivos de estabilización mediante los sistemas de concurso de méritos y de concurso oposición, y del proceso ordinario (tasas de reposición) por el sistema de concurso oposición, para proveer plazas básicas de personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud (código identificación convocatoria 100).**

El 30 de diciembre de 2022 se publicó la Resolución SLT/4154/2022, de 27 de diciembre, de convocatoria de los procesos selectivos de estabilización mediante los sistemas de concurso de méritos y de concurso oposición y del proceso ordinario (tasas de reposición) por el sistema de concurso oposición, para proveer plazas básicas del Instituto Catalán de la Salud (código de identificación 100) (DOGC n.º 8823 de 30.12.2022);

Con el objetivo de alcanzar la máxima eficacia en la resolución del proceso selectivo de la categoría de técnico/a especialista de grado superior sanitario en anatomía patológica y citología (grupo C, subgrupo C1) hace falta realizar una especificación de la referencia normativa por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de la categoría de técnico/a especialista de grado superior en anatomía patológica y citología;

En ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 10 de la Ley 8/2007, de 30 de julio, del Instituto Catalán de la Salud (DOGC n.º 4940, de 3.8.2007), y el artículo 13 del Decreto 13/2009, de 3 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Catalán de la Salud (DOGC n.º 5314, de 9.2.2009),

Resuelvo:

Aprobar la modificación de la referencia normativa por la que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de la categoría de técnico/a especialista de grado superior en anatomía patológica y citología (grupo C, subgrupo C1). Código: 143 de la convocatoria de los procesos selectivos de estabilización mediante los sistemas de concurso de méritos y de concurso oposición, y del proceso ordinario (tasas de reposición) por el sistema de concurso oposición, para proveer plazas básicas de personal estatutario del Instituto Catalán de la Salud (Código identificación convocatoria 100) que consta al anexo de esta Resolución.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en el plazo de dos meses contadores desde el día siguiente de la notificación de la resolución, de conformidad con lo que prevén los artículos 10.1, 14.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Con carácter potestativo, previamente a la interposición del recurso contencioso administrativo, se puede interponer recurso de reposición delante del órgano que ha dictado el acto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su notificación, según lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, o cualquier otro recurso que se considere conveniente para la defensa de sus intereses.

En aplicación del artículo 85.1 del Decreto 76/2020, de 4 de agosto, de Administración digital, el recurso de reposición se tiene que presentar de manera obligatoria a través del formulario electrónico "Interposición de recursos administrativos contra actos del Instituto Catalán de la Salud en materia de personal" que encontraréis a la página web "Tràmits Gencat" o cliqueando el enlace siguiente:

CVE-DOGC-B-23304036-2023

[https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio\\_rekurs\\_admon\\_contra\\_resolucions\\_ICS\\_materia\\_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59](https://web.gencat.cat/ca/tramits/tramits-temes/Interposicio_rekurs_admon_contra_resolucions_ICS_materia_personal?category=70961641-b2c0-11e9-8dc5-005056924a59)

Barcelona, 30 de octubre de 2023

Xavier Pérez i Berruezo

Director gerente

Anexo

Se modifica el redactado del segundo párrafo del punto 3 del Anexo 46, Técnico/a especialista de grado superior sanitario en anatomía patológica y citología (grupo C, subgrupo C1). Codi:143, de la Resolución SLT/4154/2022, de 27 de diciembre, de convocatoria de los procesos selectivos de estabilización mediante los sistemas de concurso de méritos y de concurso oposición, y del proceso ordinario (tasas de reposición) por el sistema de concurso oposición, para proveer plazas básicas del Instituto Catalán de la Salud (código identificación convocatoria 100), que queda redactado de la siguiente manera:

“Este temario específico está previsto en la orden ENS/70/2018, de 13 de junio, DOGC n.º 7645, de 19.06.2018, por el que se establece el currículum del ciclo formativo de grado superior de anatomía patológica y citodiagnóstico y en el Capítulo II del Real Decreto 767/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico y se fijan sus enseñanzas mínimas.”

(23.304.036)